

Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico
2011

DICTAMEN DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA:

**De acuerdo al Reglamento Especial de Comisario de la Superintendencia de
Compañías y el Art. 274 de la Ley de Compañías**

En mi calidad de Comisario Independiente, Doctor Henry Adrian Cardoso Altamirano con Licencia Profesional actualizada la Licenciada No. 17-1940, y basada en los documentos contables, he auditado el Balance General y el Estado de Resultados, del Ejercicio Económico del año 2011, de la Empresa MOPROCORP S.A. La administración, manejo y custodio de la información revisada, es competencia de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros revisados dentro del proceso de Auditoria Externa e Informe de Comisario.

Dictamen

En mi opinión, los Estados Financieros ***presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la posición financiera de la Empresa MOPROCORP S.A. al 31 de diciembre del año 2011 y los resultados de sus operaciones por el período comprendido entre el 1 de enero del año 2011 al 31 de diciembre del 2011*** según los preceptos legales vigentes.

El Informe guarda concordancia con las Normas y Principios de Auditoria Generalmente Aceptadas en este campo. Estas normas permiten dar a conocer con certeza la razonabilidad de los Estados Financieros, los mismos que a mi criterio presentan razonablemente sus cifras tanto en sus Estados Financieros presentados. El examen se realizó sobre la base de pruebas selectivas y evidencias que soportan los valores y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, los mismos que son de exclusiva responsabilidad de los Administradores de la Empresa, lo cual constituye una base razonable para la Auditoria.

La Auditoria constituye un proceso de revisión determinado como CONTROL POSTERIOR a las operaciones financieras de una entidad, consideramos que el Control Previo y Concurrente corresponde a los entes de control interno de la institución.

RESULTADOS DEL INFORME

Rubros Examinados

De acuerdo a los procedimientos de Auditoría Externa, las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), se realizaron las pruebas de consistencia y razonabilidad de:

BALANCE GENERAL (Expresado en Dólares Americanos)

| | |
|------------|-----------------|
| ACTIVO | USD. 427.934,38 |
| PASIVO | USD. 159.542,85 |
| PATRIMONIO | USD. 268.391,53 |

ESTADO DE RESULTADOS (Expresado en Dólares Americanos)

| | | |
|------------------|------|------------|
| INGRESOS | USD. | 513.823,11 |
| COSTOS | USD. | 419.749,64 |
| GASTOS GENERALES | USD. | 66.636,95 |
| UTILIDAD BRUTA | USD. | 27.436,52 |

Nuestros comentarios lo reflejamos en las notas financieras de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a la Aplicación de NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), adoptadas según el Cronograma de Aplicación emitido por la Superintendencia de Compañías en su Resolución 08.G.DSC.010 R.O.498.

Los rubros examinados reflejan la consistencia de las declaraciones tributarias revisadas, y sus pagos se encuentran cancelados en forma oportuna a la Administración Tributaria.

Es importante indicar que no encontramos indicios de lavado de dinero en los flujos de efectivos, recuperación de cartera y capital de giro de la empresa.

Control Interno (Procedimientos de Auditoría Interna)

Realizamos el seguimiento del Control Interno de la entidad detectamos procedimientos y organización del Departamento de Auditoría Interna, el mismo que mantiene un control riguroso en:

1. Organización
2. Personal
3. Procedimientos
4. Normas
5. Sistematización

En sus procedimientos controla:

1. Administración
2. Operaciones
3. Sistemas de Información
4. Cumplimiento de Objetivos

Auditoría Interna garantiza el ambiente de control interno en la institución, elabora papeles de trabajo, realiza muestreos y arqueos de caja periódicos, que evidencian la corrección de errores detectados en el control previo, garantizando el cumplimiento de disposiciones legales y determina el proceso de transición de NIIF y NIC, para la empresa serán el año 2011, y año de adopción de NIIF en el 2012, cumpliendo con el calendario dispuesto por la Superintendencia de Compañías, respaldando su proceso con las Actas Societarias emitidas para cada fase de implementación de las NIIFS y NIC, y la aplicación de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

Las técnicas de auditoría interna empleadas son de total responsabilidad de su titular, respaldadas en sus papeles de trabajo emitidos, que forma parten de su Archivo Pasivo.

Notas a los Estados Financieros

Nuestras notas a los Estados Financieros se encuentran respaldadas en los Principios Contables y Auditoría Generalmente Aceptados y NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC) de acuerdo al Análisis realizado determinamos:

a. Entidad.

La empresa Sociedad Anónima, MOPROCORP S.A.se encuentra legalmente constituida, su capital autorizado es USD. 10.000,00, en la ciudad de Quito, Provincia Pichincha, su principal actividad es ART 2 La compañía podrá dedicarse a:) El diseño, construcción y promoción de obras relacionadas con la arquitectura, la ingeniería civil, hidráulica, eléctrica, por lo tanto su actividad comercial y acorde a sus actividades debidamente registradas en su RUC en el Servicio de Rentas Internas, es acorde a la estructura jurídica de esta entidad.

c. Período contable

El período contable es el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, sus reportes mensuales corresponden a los resultados de sus ingresos y egresos ocurridos en el año que termina 2011.

e. Del negocio en marcha.

Hemos revisado la actividad de la empresa, la misma ha sido continua e ininterrumpida, todos sus registros son diarios y corresponden a las actividades económicas producidas por su actividad económica en marcha, de su actividad principal inmobiliaria.

La rentabilidad del negocio, la medimos por su índice de rentabilidad:

$$\begin{array}{l} \text{Índice de Rentabilidad:} \quad \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}} \\ \\ \frac{23.321,04}{513.823,11} = 4,52\% \end{array}$$

f. Revelación suficiente.

Los estados financieros presentados reflejan sus saldos conciliados y sus auxiliares tanto en sus Activos Corrientes y Pasivos Corrientes, sus saldos bancarios responden a la exactitud de sus conciliaciones bancarias, podemos entonces aplicar los siguientes índices:

$$\begin{array}{l} \text{Índice Estructural:} \quad \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} \\ \\ \frac{268.391,53}{427.934,38} = 0.63 \end{array}$$

Representa el 0.63 conformado por el Patrimonio propio de la institución.

$$\begin{array}{l} \text{Índice de Solvencia} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \\ \\ \frac{407.758,06}{159.542,85} = 2.55 \end{array}$$

Refleja que no tiene riesgo menor para cubrir sus Pasivos inmediatos, por lo tanto no constituyen esto problemas de liquidez para la institución.

g. Importancia Relativa.

La importancia relativa, de los estados Financieros de la institución es reflejada en sus anexos y la circularización de saldos realizado por esta Auditoria, la conformación de cuentas y sus métodos de cálculo han sido realizados tal lo dispone la LRTI y su reglamento.

h. Consistencia.

Analizados sus saldos, podemos determinar la consistencia de sus cuentas y su razonabilidad con respecto a cada cuenta con el total de sus grupos y subgrupos, reflejan la consistencia de sus saldos en los niveles contables presentados, siendo suficiente la información presentada, correspondiente a las pruebas de auditoría realizadas, y al muestreo practicado en sus Estados Financieros.

i. Eventos Subsecuentes.

La presente auditoria realizada, fue contratada 90 días antes de terminar el Ejercicio Contable del 2011, sus inventarios físicos fueron auditados, por lo tanto no se produjeron eventos operativos ni administrativos que cambien los resultados presentados en los Estados Financieros presentados.

Es mi deber informarles, que de acuerdo a la legislación vigente, no puede juzgarse los Estados Financieros por segunda instancia, siendo este examen prueba válida para la conformación patrimonial de las cuentas de esta Empresa, de acuerdo al Reglamento Especial para Informes de Comisario Externo emitido por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Dr. Henry Cardoso
COMISARIO EXTERNO
MAT. 17-1940

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA No. **171162004-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

CANTÓN
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DIANA A GALARZA BUSTOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN DEL CONTABLE/AUDITORIA** **AB111A1111**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDOSO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO FELIX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-14

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL **UNIDAD DE CÉDULADO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

150-0033 **1711620045**
NÚMERO **CÉDULA**

CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN

PICHINCHA **QUITO**

PROVINCIA **CANTÓN**

CHIMBACALLE **-**

PARROQUIA **ZONA**

[Signature]

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

